

Diseño de convocatoria para entrega de becas para el *Diplomado en Turismo con Enfoque
Diferencial en Diversidad e Inclusión*

Bogotá, abril de 2026

Tabla de contenido

1.	3	
2.	<i>Descripción, beneficios y estructura formativa</i>	4
2.1.	Alcance y distribución de las Becas	4
2.2.	Componentes de la Beca (Beneficios del Estímulo)	4
2.3.	Detalles del programa formativo	5
3.	<i>Condiciones de participación (Elegibilidad)</i>	5
3.1.	Requisitos habilitantes (Excluyentes)	5
3.2.	Criterios de inelegibilidad (No podrán participar)	6
4.	<i>Proceso de postulación y documentación</i>	7
4.1.	Pasos para Postularse	7
4.2.	Documentación habilitante obligatoria (Subsanable)	7
4.3.	Documentación técnica obligatoria (NO Subsanable)	7
5.	<i>Criterios de evaluación y puntuación (Máximo 100 Puntos)</i>	7
6.	<i>Responsabilidades de los Becarios (Compromiso de Impacto)</i>	7

1. Información general del estímulo.

La Beca constituye un estímulo diseñado para impulsar el liderazgo y la gestión de destinos con un enfoque diferencial en los territorios de incidencia del proyecto. Este apoyo financiero y formativo no solo cubre los costos de la educación especializada, sino que también garantiza una distribución estratégica de cupos y brinda el acceso al **Diplomado en Turismo con Enfoque Diferencial en Diversidad e Inclusión** de la universidad Externado de Colombia, un programa de alta calidad que busca generar capacidades prácticas en el análisis de contexto, la formulación de proyectos y promover los derechos humanos y la diversidad en el marco del turismo.

Gracias al liderazgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT y del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, en conjunto con la Cámara de la Diversidad de Colombia, se logra consolidar esta etapa del proyecto “Construcción y consolidación de herramientas afirmativas para la mejora de experiencias turísticas en la comunidad LGBTQ+”, en la cual se hace la entrega de la beca a 30 personas, como se detalla a continuación:

Componente	Detalle Específico
Fecha de Apertura	13 de abril
Fecha de Cierre	26 de abril
Nombre	Convocatoria de 30 Becas para la formación del Diplomado en Turismo con Enfoque Diferencial en Diversidad e Inclusión
Objetivo	Otorgar 30 becas para el Diplomado en Turismo con Enfoque Diferencial en Diversidad e Inclusión a prestadores de servicios turísticos de los 8 territorios priorizados del proyecto “Construcción y consolidación de herramientas afirmativas para la mejora de experiencias turísticas en la comunidad LGBTQ+”, fortaleciendo sus capacidades para la incidencia con enfoque de género y derechos humanos.
Enfoque	Territorial (Bogotá, Medellín, Cartagena, Villavicencio, Cali, Neiva, Pereira, San Andrés y Providencia)
Grupo de Interés	Actores de la cadena de valor del turismo
Número de Becas	30 becas

2.Descripción, beneficios y estructura formativa.

2.1. Alcance y distribución de las Becas

La Convocatoria otorgará un total de 30 becas, las cuales se distribuirán geográficamente para garantizar el fortalecimiento del proyecto en los 8 territorios priorizados. La asignación de becas focalizadas se establece de la siguiente manera: se destinarán **3 becas** a los postulantes seleccionados de cada uno de los siguientes ocho territorios: **Cartagena, Cali, Medellín, Villavicencio, Neiva, Pereira, y San Andrés y Providencia.** Adicionalmente, el territorio de **Bogotá** recibirá una asignación especial de **6 becas**, dado su rol estratégico. Esta distribución en territorios viene especificada en el convenio de cooperación FNTC – 397 – 2024, en el numeral 4.1 correspondiente a la entrega de becas y su convocatoria.

Territorio	Asignación de Becas
Cartagena	3
Cali	3
Medellín	3
Villavicencio	3
Neiva	3
Pereira	3
San Andrés	3
Providencia	3
Bogotá	6
Total	30

Nota: Se resalta el acompañamiento y apoyo del del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT y del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, en todo el proceso y desarrollo de la convocatoria.

2.2. Componentes de la Beca (beneficios del estímulo)

La Beca constituye un estímulo diseñado para impulsar el liderazgo y fortalecer la gestión de destinos. Este apoyo financiero y formativo no solo cubre los costos de la educación especializada, sino que también garantiza una distribución estratégica de cupos. Para los 30 prestadores de servicios turísticos, el componente principal del estímulo es la **cobertura total (100%) del valor del *Diplomado en Turismo con Enfoque Diferencial en Diversidad e Inclusión*** de la Universidad Externado de Colombia.

Nota: La beca cubre exclusivamente los costos académicos del Diplomado. Otros gastos asociados a la participación, como materiales personales o cualquier otro rubro no especificado, deberán ser asumidos por el/la participante.

2.3. Detalles del programa formativo

El programa será impartido de **manera virtual** por la **Universidad Externado de Colombia** y se constituye como un Diplomado con una intensidad de **103 horas** académicas. El objetivo general es generar capacidades prácticas en el análisis de contexto, la formulación de proyectos y promover los derechos humanos y la diversidad en el marco del turismo. Los contenidos formativos se centran en los siguientes ejes temáticos clave: Derechos humanos y personas LGBTQ+, incluyendo contexto teórico y categorías identitarias; el turismo y la población LGBTQ+, abarcando conceptos básicos y tendencias sectoriales; el estudio del turismo LGBTQ+ como segmento; el desarrollo de productos y estrategias turísticas para el segmento (Sol y Playa, Naturaleza, Romance, MICE); y un eje robusto sobre la institucionalidad y el contexto del turismo LGBTQ+ a nivel global (IGLTA, OMT) y su desarrollo en Colombia, incluyendo el rol de políticas públicas en destinos prioritarios y ejemplos de talla mundial.

3. Condiciones de participación (Elegibilidad)

Para ser considerado como beneficiario/a de una de las 30 becas del *Diplomado en Turismo con Enfoque Diferencial en Diversidad e Inclusión*, el/la postulante deberá cumplir de manera obligatoria con los siguientes requisitos:

3.1. Requisitos habilitantes (Excluyentes)

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos resultará en la exclusión automática de la postulación.

- **Mayoría de Edad:** Ser mayor de dieciocho (18) años.
- **Nacionalidad o residencia en Colombia:** Ser de nacionalidad colombiana o acreditar residencia legal en Colombia. Si el trámite se encuentra en renovación, brindar evidencia.
- **Residencia en territorios priorizados:** Residir de manera permanente en alguno de los territorios priorizados señalados en el numeral 2.1 del presente documento, a saber: Cartagena, Cali, Medellín, Villavicencio, Neiva, Pereira, San Andrés y Providencia o Bogotá.
- **Ser prestador de servicios turísticos con RNT activo.**

- **Certificado de existencia legal** expedido por una cámara de comercio de ciudad o región, con expedición no mayor a 30 días.
- **Con matrícula mercantil activa y vigente** y que evidencie una constitución de la empresa no inferior a 2 años. Con expedición no mayor a 30 días.
- **Asistencia Previa al Proyecto:** Haber asistido a algún espacio de las socializaciones, Webinar y/o talleres de Cocreación presenciales y virtuales organizadas previamente por el proyecto en el territorio correspondiente.
- **Compromiso con la Formación:** Contar con la disponibilidad de tiempo y los medios tecnológicos necesarios (conectividad y equipo) para asistir y participar en la totalidad de las 103 horas del Diplomado, y comprometerse a culminarlo satisfactoriamente.
- **Solo se permitirá la postulación de una (1) persona por cada empresa o razón social.** En caso de que se reciban múltiples postulaciones provenientes de una misma empresa o razón social, únicamente se tendrá en cuenta la primera postulación radicada, conforme a la fecha y hora de registro en el sistema. Las demás postulaciones serán rechazadas por incumplimiento de este requisito.

3.2. Criterios de inelegibilidad (No podrán participar)

No podrán postularse, ni serán seleccionados, aquellos aspirantes que:

- **Residencia Fuera de la Cobertura:** No residan en ninguno de los territorios priorizados del proyecto.
- **Información Falsa:** Presenten información, documentos o certificaciones falsas o no veraces.
- **Funcionarios Públicos:** Sean funcionarios o contratistas directos de las entidades promotoras del estímulo (MINCIT, FONTUR, o Cámara de la Diversidad).
- **No haber asistido a ninguna actividad del proyecto.**

4. Proceso de postulación y documentación

La convocatoria estará abierta por un periodo de **diez (10) días hábiles** a partir de la fecha de su publicación. La postulación se realizará de manera digital y exclusiva a través de un link de inscripción oficial que será habilitado al momento de la apertura.

4.1. Pasos para postularse:

El proceso de postulación se llevará a cabo siguiendo estos pasos obligatorios:

1. **Acceso al enlace de Inscripción:** El aspirante deberá acceder al **enlace oficial** de la convocatoria dentro del periodo establecido. El cual estará en la página web de la cámara de la diversidad.

2. **Diligenciamiento del Formulario:** Llenar completamente el formulario de postulación en línea, asegurándose de que la información de contacto y los datos personales sean veraces.
3. **Carga de Documentación:** Subir en el espacio indicado del formulario los documentos requeridos en los numerales **4.2 (Habilitantes)** y **4.3 (Técnicos)**. Todos los documentos deben cargarse en formato PDF.
4. **Envío y Cierre:** Enviar la postulación antes de la fecha y hora de cierre. Una vez cerrada la convocatoria, el sistema no permitirá ningún envío ni modificación.

4.2. Documentación habilitante obligatoria (NO Subsanable)

Esta documentación es para verificar que el aspirante cumple con los requisitos mínimos de participación.

- **Documento de Identidad:** Copia legible de la Cédula de Ciudadanía y/o el documento correspondiente indicado en caso de ser extranjero.
- **Certificado de Residencia:** Documento que certifique la residencia permanente en uno de los 8 territorios priorizados – Puede ser un servicio público que evidencie la dirección de residencia y ciudad.
- **Registro Nacional de Turismo - RNT:** Activo – Actualizado a 31 de marzo 2026
- **Cámara de comercio:** Que indique su constitución mínima de 2 años. Con expedición no mayor a 30 días.
- **Matrícula Mercantil activa y vigente** con expedición no mayor a 30 días.

4.3. Documentación técnica obligatoria (Subsanable)

Esta documentación será utilizada directamente para la evaluación y puntuación de los aspirantes. Se tendrán 2 días hábiles para su subsanación, a partir de la notificación.

- **Carta de Compromiso Personal (Formato Prediseñado):** El postulante deberá descargar el formato oficial de la Carta de Compromiso desde el link de la convocatoria, llenarlo y firmarlo. Este documento manifiesta formalmente su compromiso de:
 - Asistir y participar en el 100% de las sesiones del Diplomado.
 - Finalizar satisfactoriamente el programa formativo.
 - Autorizar el uso de sus datos e imágenes para fines de divulgación y seguimiento del proyecto.

- Aceptar que, en caso de abandono injustificado o no finalizar el Diplomado, podrá perder el beneficio otorgado y quedar inhabilitado para futuras convocatorias en proyectos con recursos de FONTUR.

5. Criterios de evaluación y puntuación (Máximo 100 Puntos)

La evaluación de las postulaciones habilitadas se realizará mediante un **Comité Evaluador**, el cual será responsable de asignar el puntaje final a cada aspirante.

5.1. Conformación del comité evaluador

El Comité Evaluador es la instancia designada para la calificación técnica. Estará conformado por representantes o delegados de cada una de las siguientes entidades, garantizando una evaluación integral y multidisciplinaria:

1. **Asociación Cámara de Comerciantes LGBT de Colombia (Cámara de Comerciantes)** (2 representantes) (Voz y voto).
2. **Universidad Externado de Colombia** (1 representante) (Voz y voto).
3. **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT** (1 representante (Voz y voto)).
4. **Fondo Nacional de Turismo – FONTUR** (1 representante (Voz y Voto)).

Comité Evaluador: Compuesto por 5 representantes.

5.2. Metodología de evaluación

- Inicialmente la Cámara de la Diversidad revisará y validará la participación de los aspirantes en las socializaciones y talleres realizados durante el proyecto que validan el cumplimiento del **requisito de asistencia**. (Lista de preseleccionados).
- **Revisión Documental Habilitante y de Compromiso (Fase Excluyente):** Las postulaciones serán verificadas para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos del numeral 4.2 y la correcta presentación de la **Carta de Compromiso Personal (Numeral 4.3)**. El incumplimiento de este requisito técnico, aunque no otorga puntaje, es excluyente. Estas etapas de evaluación se realizan sobre el listado de preseleccionados.

- **Asignación de Puntaje Técnico:** Cada miembro del Comité Evaluador recibirá un **formato de evaluación** para diligenciar y asignar la puntuación al aspirante, basándose únicamente en los tres criterios puntuables de la Tabla 5.3.
- **Cálculo del Puntaje Final:** El puntaje total de cada aspirante se obtendrá al **promediar las calificaciones** asignadas por los tres (3) miembros del Comité Evaluador. La puntuación máxima posible es de **100 puntos**.
- **En caso de empate,** se priorizará la postulación que haya tenido mayor asistencia en los espacios de socialización y participación del proyecto, por lo cual se agregará 1 punto más a la postulación más participativa, De mantenerse el empate se valorará quien haya realizado primero la postulación (orden cronológico por hora de postulación).

5.3. Tabla de puntuación técnica

Los **100 puntos** máximos se distribuirán entre la evaluación de los elementos técnicos obligatorios, manteniendo el foco en la calidad de la propuesta y la claridad del mensaje:

Criterio de Evaluación	Ponderación	Puntaje Máximo
1. Experiencia del prestador en diversidad e inclusión	Se evalúa la trayectoria del prestador de servicios turísticos en la implementación de prácticas, acciones o procesos relacionados con diversidad, inclusión y enfoque diferencial en el turismo. Incluye la claridad en la descripción de la experiencia y la pertinencia y coherencia de las evidencias aportadas.	30 Puntos
2. Pertinencia y viabilidad de la propuesta de fortalecimiento	Se analiza la claridad en la identificación de una problemática o necesidad en la empresa o el destino, así como la coherencia y factibilidad de aplicar los conocimientos del diplomado.	30 Puntos
3. Participación en espacios del proyecto	Se valora la constancia, asistencia y nivel de participación del prestador en los espacios desarrollados en el marco del proyecto (Socializaciones - Focus Group, Webinar y Talleres de Co-creación). Se tiene en cuenta la regularidad de asistencia y el compromiso demostrado durante el proceso.	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL		100 Puntos

5.3.1 Información para evaluación técnica

Con el fin de realizar la respectiva evaluación técnica el/la participante deberá adjuntar en el enlace de inscripción a la convocatoria, las siguientes evidencias:

Experiencia en temas de diversidad e inclusión:

Describa la experiencia de su empresa en la implementación de prácticas, acciones o servicios relacionados con diversidad, inclusión o enfoque diferencial en la actividad turística. Puede mencionar procesos internos, capacitaciones del equipo, ajustes en la atención al cliente, contratación de población LGBTQ+, productos turísticos inclusivos, alianzas o cualquier acción que evidencie cómo ha incorporado el enfoque diferencial en su operación.

Documento en PDF (máximo 2 páginas)

Para evidenciar lo descrito en la experiencia, es importante contar con los soportes correspondientes como: Certificados de participación en procesos o capacitaciones, Fotografías de actividades o servicios, Protocolos o documentos internos, Material de difusión o portafolios, Cartas o constancias de aliados o clientes, Contratos o convenios, entre otros.

(Por favor unir uno o varios archivos en un solo documento PDF).

Pertinencia y viabilidad de la propuesta de fortalecimiento:

Explique cómo aplicaría los conocimientos adquiridos en el diplomado con el fin de solucionar una problemática o necesidad en relación con la inclusión y la atención a poblaciones diversas, en su empresa y/o destino. Describa de manera clara y concreta la problemática a atender y su solución realista y tangible.

Documento en PDF (máximo 2 páginas)

6. Responsabilidades de las personas que ganan la beca (Compromiso de Impacto)

Las 30 personas que ganan la beca adquieren una serie de compromisos de obligatorio cumplimiento que serán monitoreados por las entidades promotoras de la convocatoria.

6.1. Compromisos académicos y de asistencia

1. **Asistencia Total:** Se compromete a asistir al **80% de las 103 horas** de duración del *Diplomado en Turismo con Enfoque Diferencial en Diversidad e Inclusión*, incluyendo todas las sesiones sincrónicas y asincrónicas que sean requeridas.
2. **Participación y Desempeño:** Cumplir con todas las actividades, lecturas, evaluaciones y trabajos finales requeridos por la Universidad Externado de Colombia para la aprobación y certificación del Diplomado.
3. **Cumplimiento del Reglamento:** Acatar el reglamento interno, el código de conducta y las normas académicas establecidas por la Universidad Externado durante la ejecución del programa.

6.2. Compromisos de divulgación y seguimiento

1. **Participación en Seguimiento:** Suministrar de manera oportuna la información, reportes de gestión o datos estadísticos que sean solicitados por FONTUR, Cámara de la Diversidad o el MINCIT durante y hasta por **un (1) año** después de la finalización del Diplomado, con fines de seguimiento y evaluación del impacto del proyecto.
2. **Divulgación y Uso de Imagen:** Autorizar a las entidades promotoras para el uso de su imagen, testimonios y los resultados académicos o de incidencia del proyecto con fines de promoción, divulgación y socialización de la iniciativa.

6.3. Consecuencias por incumplimiento y sanciones

1. **Pérdida de la Beca:** Si se incurre en falta grave (ej. fraude, incumplimiento disciplinario) o cuyo nivel de asistencia y desempeño académico ponga en riesgo la culminación satisfactoria del Diplomado, podrá ser notificado de la pérdida inmediata del estímulo.

2. **En la carta de compromiso se acepta que, en caso de abandono injustificado o no finalizar el Diplomado, podrá perder el beneficio otorgado y quedar inhabilitado para futuras convocatorias en proyectos con recursos de FONTUR.**

7. Disposiciones finales y comunicación

7.1. Cronograma

El siguiente es un cronograma tentativo de las actividades clave:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Otorgar 30 becas para el **Diplomado en Turismo con Enfoque Diferencial en Diversidad e Inclusión** a prestadores de servicios turísticos de los 8 territorios priorizados del proyecto “Construcción y consolidación de herramientas afirmativas para la mejora de experiencias turísticas en la comunidad LGBTQ+”, fortaleciendo sus capacidades para la incidencia con enfoque de género y derechos humanos.

FECHA DE APERTURA: 13 de abril de 2026

FECHA DE CIERRE: 26 de abril de 2026

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 8 de mayo de 2026.

Para más detalle:

Actividad	Periodo/Fecha Límite	Observaciones
Apertura de Convocatoria	13 de abril	Publicación oficial del documento y habilitación del link de inscripción.
Cierre de Convocatoria	26 de abril _ - 11:59 pm	Fecha y hora límite improrrogable para la recepción de postulaciones.
Revisión y Verificación de Habilitantes	3 días hábiles	Revisión de documentos 4.2 y la Carta de Compromiso.
Periodo de Subsanción	2 días hábiles	Plazo para que los postulantes subsanen errores en la documentación habilitante.
Evaluación Técnica (Comité Evaluador)	3 días hábiles	Calificación de las postulaciones habilitadas según la Tabla 5.3.
Publicación de Resultados Finales	8 de mayo	Los resultados se publicarán en la página web oficial del proyecto.
Inicio del Diplomado	12 de mayo	<i>Sujeto a la disponibilidad final de la Universidad Externado.</i>

7.2. Publicación de resultados y aclaraciones

- La lista final de seleccionados será publicada en la página web oficial de la Cámara de la Diversidad, en el landing page del Diplomado y en las redes sociales de las entidades aliadas.
- Contra la decisión del Comité Evaluador **no procede recurso alguno**, salvo error aritmético evidente en el cálculo del puntaje final.

7.3. Canales de comunicación y solución de dudas

Cualquier inquietud o duda relacionada con la presente convocatoria, el proceso de postulación o los requisitos de participación debe ser dirigida a:

- **Correo Electrónico:** rutasconorgullo@camaradeladiversidad.com

Nota Importante: Las consultas se recibirán únicamente dentro del periodo de vigencia de la convocatoria (Numeral 7.1). No se responderán dudas que puedan resolverse mediante la lectura atenta de este documento.